



## Campaña Salud Negocios y Empresas final de año 2025 Canal Asegurador

Por cada nueva contratación de los seguros relacionados en el apartado “Seguros en promoción” realizada entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, “período de promoción”), podrá conseguir un **descuento** sobre la prima de la primera anualidad, conforme a las siguientes condiciones.

### Condiciones de la promoción

Durante el período de promoción indicado (entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2025), se aplicará un descuento en los seguros en promoción sobre la prima del primer periodo del seguro<sup>1</sup> al contratar uno o más seguros de los indicados en el apartado “Seguros en promoción”, siempre que se cumplan los requisitos indicados a continuación:

- El tomador deberá ser una persona jurídica, o para el caso de Adeslas Pymes Total podrá ser también una persona física (profesional autónomo), y el pagador del seguro.
- El tomador deberá tener su domicilio en España.
- El tomador o asegurado no tiene que haber cancelado, por oposición a la prórroga o por cualquier otra causa, durante el período de esta promoción o dos meses antes del inicio de la misma, un seguro de la misma modalidad sobre idéntica persona con SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante, “la aseguradora”).
- Los seguros contratados en promoción y que den derecho al descuento deberán estar vigentes y al corriente de pago, como mínimo, durante doce meses (para Adeslas Negocios CIF, Adeslas Negocios CIF y Dental, Adeslas Extra Negocios CIF, Adeslas Extra Negocios CIF y Dental) o treinta y seis meses (para Adeslas Pymes Total) desde su entrada en vigor.
- La contratación del seguro o seguros puede ser realizada a través de cualquier canal y punto de venta, excluyendo el canal de banca-seguros de CaixaBank, S.A., de Mutua Madrileña o del Centro de Seguros de El Corte Inglés.

### Seguros en promoción

- Adeslas Negocios CIF
- Adeslas Negocios CIF y Dental
- Adeslas Extra Negocios CIF
- Adeslas Extra Negocios CIF y Dental
- Adeslas Pymes Total

### Promoción

Si durante el período de promoción el tomador contrata alguno de los seguros indicados en el apartado “Seguros en promoción”, tendrá derecho a un descuento del 10% en Adeslas Negocios CIF, Adeslas Negocios CIF y Dental, Adeslas Extra Negocios CIF, Adeslas Extra Negocios CIF y Dental y en Adeslas Pymes Total, sobre la prima del primer periodo del seguro<sup>1</sup> por cada seguro contratado, **independientemente de la forma de pago (anual, semestral, trimestral, bimensual o mensual)**.

### Información básica de protección de datos

SegurCaixa Adeslas, como responsable del tratamiento, tratará los datos personales incluidos en la póliza de seguro que da derecho a esta promoción con la finalidad de poder gestionar la

misma, incluyéndose el envío de avisos por los medios de comunicación disponibles en relación con las condiciones descritas en este documento.

Puede consultar más información sobre la política de protección de datos de SegurCaixa Adeslas, y especialmente sobre cómo ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y otros, en siguiente página web: [www.segurcaixaadeslas.es/es/proteccion-de-datos](http://www.segurcaixaadeslas.es/es/proteccion-de-datos)

Información sujeta a las condiciones de contratación y suscripción, así como a la fiscalidad vigente.

**SegurCaixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros**  
**Paseo de la Castellana, 259 C (Torre de Cristal), 28046 Madrid (España) - NIF**  
**A-28011864. Inscrita en el R. M. de Madrid, tomo 36733, folio 213, hoja M-658265**

(1) Primer año en los seguros Adeslas Negocios CIF, Adeslas Negocios CIF y Dental; y los tres primeros años para el seguro Adeslas Pymes Total.